INFORMATIVO Politécnico

Publicación oficial de la Escuela Politécnica Nacional · Quito–Ecuador

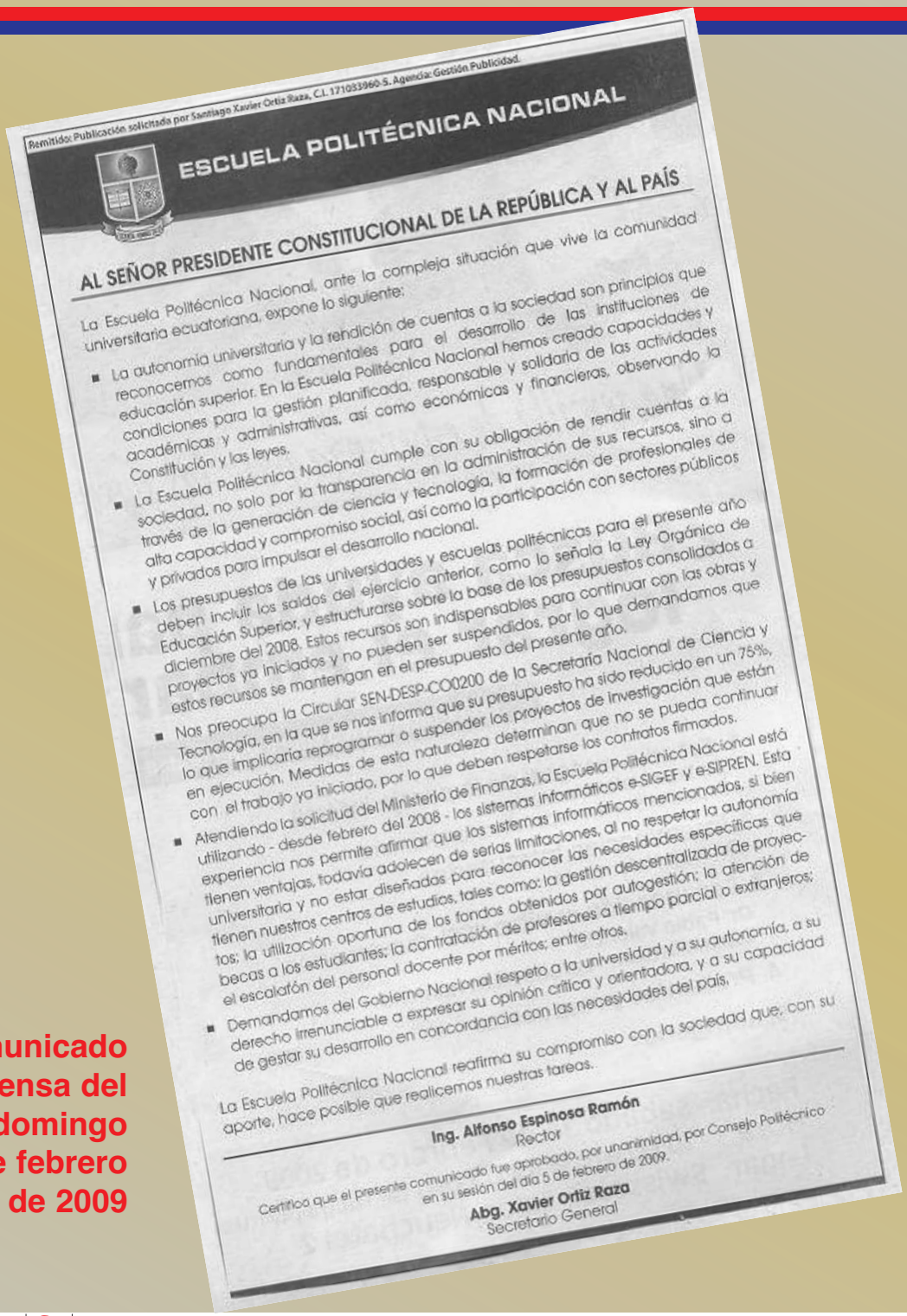

Remitido: Publicación solicitada por Santiago Xavier Ortiz Raza, C.I. 1710333960-5. Agenda: Gestión Publicidad.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y AL PAÍS

La Escuela Politécnica Nacional, ante la compleja situación que vive la comunidad universitaria ecuatoriana, expone lo siguiente:

- La autonomía universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad son principios que reconocemos como fundamentales para el desarrollo de las instituciones de educación superior. En la Escuela Politécnica Nacional hemos creado capacidades y condiciones para la gestión planificada, responsable y solidaria de las actividades académicas y administrativas, así como económicas y financieras, observando la Constitución y las leyes.
- La Escuela Politécnica Nacional cumple con su obligación de rendir cuentas a la sociedad, no solo por la transparencia en la administración de sus recursos, sino a través de la generación de ciencia y tecnología, la formación de profesionales de alta capacidad y compromiso social, así como la participación con sectores públicos y privados para impulsar el desarrollo nacional.
- Los presupuestos de las universidades y escuelas politécnicas para el presente año deben incluir los saldos del ejercicio anterior, como lo señala la Ley Orgánica de Educación Superior, y estructurarse sobre la base de los presupuestos consolidados a diciembre del 2008. Estos recursos son indispensables para continuar con las obras y proyectos ya iniciados y no pueden ser suspendidos, por lo que demandamos que estos recursos se mantengan en el presupuesto del presente año.
- Nos preocupa la Circular SEN-DESP-CO0200 de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, en la que se nos informa que su presupuesto ha sido reducido en un 75%, lo que implicaría reprogramar o suspender los proyectos de investigación que están en ejecución. Medidas de esta naturaleza determinan que no se pueda continuar con el trabajo ya iniciado, por lo que deben respetarse los contratos firmados.
- Atendiendo la solicitud del Ministerio de Finanzas, la Escuela Politécnica Nacional está utilizando - desde febrero del 2008 - los sistemas informáticos e-SIGEF y e-SIPREN. Esta experiencia nos permite afirmar que los sistemas informáticos mencionados, si bien tienen ventajas, todavía adolecen de serias limitaciones, al no respetar la autonomía universitaria y no estar diseñadas para reconocer las necesidades específicas que tienen nuestros centros de estudios, tales como: la gestión descentralizada de proyectos; la utilización oportuna de los fondos obtenidos por autogestión; la atención de becas a los estudiantes; la contratación de profesores a tiempo parcial o extranjeros; el escalafón del personal docente por méritos; entre otros.
- Demandamos del Gobierno Nacional respeto a la universidad y a su autonomía, a su derecho irrenunciable a expresar su opinión crítica y orientadora, y a su capacidad de gestar su desarrollo en concordancia con las necesidades del país.

La Escuela Politécnica Nacional reafirma su compromiso con la sociedad que, con su aporte, hace posible que realicemos nuestras tareas.

Ing. Alfonso Espinosa Ramón
Rector

Certifico que el presente comunicado fue aprobado, por unanimidad, por Consejo Politécnico en su sesión del día 5 de febrero de 2009.

Abg. Xavier Ortiz Raza
Secretario General

Comunicado de prensa del domingo 08 de febrero de 2009

año XIX 45 FEBRERO 2009

CONTENIDO

- La EPN ante nuevas disposiciones financieras
- Primer foro–taller educación superior virtual
- Bases para otorgamiento de premios a mejores publicaciones
- Calendario Académico

EDITORIAL

La delicada situación presupuestaria de las universidades públicas ecuatorianas derivadas de las disposiciones del Ejecutivo y del Ministerio de Finanzas que, entre otras cosas, disminuyen los presupuestos universitarios y dificultan su manejo, ha producido una alerta general en el sector, cuyas autoridades y dirigentes han realizado numerosas gestiones y manifestaciones públicas para dar a conocer el problema y buscar soluciones.

La Escuela Politécnica Nacional representada por su Rector ha tenido un papel protagónico, tanto en la defensa del principio de autonomía universitaria, cuanto en la propuesta de soluciones. Al momento integra la comisión política de cinco rectores encargada de las negociaciones y la comisión técnica integrada por los directores financieros de cinco universidades, encargada de adecuar el Sistema Integrado de Gerencia Económica y Financiera (e-SIGEF) a las necesidades de la universidad.

En días pasados se publicó en el diario "El Comercio" una carta dirigida el señor Presidente de la República, en la cual se exponen los criterios institucionales sobre los problemas suscitados a raíz de las medidas gubernamentales y la demanda de respeto a la autonomía universitaria consagrada en la Constitución.

En varias entrevistas con la prensa el Rector ha sido enfático en declarar que la Politécnica maneja con transparencia y pulcritud los recursos y que se halla utilizando el programa informático e-SIGEF desde febrero del 2008, a pesar de las limitaciones que tiene. Sin embargo, advierte que el programa informático que utiliza el Ministerio de Finanzas no responde a la realidad universitaria y que por las exigencias al momento de autorizar los egresos, incluso atentan contra la autonomía universitaria.

Una consecuencia de las medidas gubernamentales sobre el manejo presupuestario es la imposibilidad de continuar pagando la pensión jubilar complementaria y el aporte institucional al Fondo de Capitalización Solidaria, razón por la cual los servidores politécnicos deben mantenerse atentos a la labor de la comisión designada por Consejo Politécnico para buscar solución a estos problemas y también aportar con ideas sobre la mejor alternativa.

INFORMATIVO POLITÉCNICO

Año XIX• Nº 45
FEBRERO 2009

dri@epn.edu.ec

Este Informativo se publica bajo la coordinación de la Dirección de Relaciones Institucionales.
Si usted desea recibirlo regularmente, o enviar correspondencia debe dirigirse a:
Escuela Politécnica Nacional, Dirección de Relaciones Institucionales, Casilla 17–01– 2759,
Teléfonos: 2507144 ext. 275, Telefax: 2236147,
Oficinas: Edificio de Administración Central, Tercer Piso

RESOLUCIONES

DE CONSEJO POLITÉCNICO

Sesión del 6 de enero del 2009

- Se resuelve conceder al Dr. Juan Carlos de los Reyes Bueno, licencia sin sueldo desde el 29 de abril del 2009 hasta el 3l de diciembre del 2010, para que realice una estadía de investigación en el Instituto de Matemática de la Universidad Técnica de Berlín.

- Se resuelve remitir a Consejo Académico el Título de Maestra en Ingeniería obtenido por la ingeniera Valencia en la Universidad Nacional Autónoma de México para que emita el informe correspondiente.

- Se resuelve indicar al Dr. Marcos Villa cís Hidalgo que debe seguir el trámite regular establecido en la normativa institucional para el reconocimiento e inscripción de títulos.

- Se resuelve indicar al Dr. Ericson López que presente un informe sobre la perspectiva de desarrollo del Observatorio Astronómico en los próximos cinco años y sus líneas de investigación, indicando además, cómo la investigación en "Estallidos de formación estelar " se inscribe dentro de esas líneas de investigación.

- Se resuelve autorizar se inicie el trámite de adquisición de los ítems constantes en el Plan de equipamiento de Laboratorios de Investigación y Servicios, Fase I, con un presupuesto referencial de $ 1016571.

- Se resuelve que en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional se contemple el fortalecimiento a mediano plazo de los laboratorios de Servicios de la EPN.

- Se resuelve que los laboratorios de servicios envíen a la Dirección de Relaciones Institucionales la información sobre los servicios que se ofrecerán para el 2009, para la actualización de servicios de la EPN.

- Se resuelve que la Dirección Financiera sobre la base de la información presentada por los laboratorios de servicios, prepare un informe de los ingresos y egresos de cada uno de éstos durante los años 2007 y 2008, informe que deberá presentarse en un plazo de veinte días.

- Se resuelve autorizar el nombramiento definitivo para la Dra. Silvana Ivonne Hidalgo Trujillo en la categoría que le corresponda.

- Se resuelve aceptar la renuncia del economista Vicente Vásconez, como Representante de los Jubilados al consejo de Vigilancia del Fondo de Capitalización Solidaria de la EPN, y agradecer por sus valiosos servicios.

Sesión del 13 de enero del 2009

- Se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pablo Samaniego al cargo de Profesor Principal, dejando constancia del agradecimiento de la institución por los valiosos servicios prestados.

- Se resuelve disponer el cambio de nombramiento de profesor a tiempo parcial a profesor a tiempo completo para el Dr. Kléber Mejía Guzmán.

- Se resuelve que en el caso de las personas que se integran a la institución, luego de haber obtenido su título de postgrado en el exterior con auspicio o beca de la institución, el reconocimiento y la inscripción de su título no tendrá costo.

Sesión del 20 de enero del 2009

- Se resuelve aceptar la renuncia del Dr. Stalin Suárez a partir del 5 de enero del 2009, dejando constancia del agradecimiento de la institución por los servicios prestados tanto en el campo docente, como por varias ocasiones, en los cargos directivos que ostentó durante su trayectoria en la EPN.

- Se resuelve solicitar al Jefe de la Unidad de Admisiones que presente un informe detallado sobre el proceso de admisión del presente semestre y sus resultados.

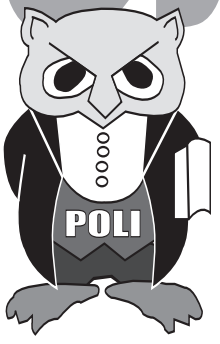

RESOLUCIONES

• Se resuelve insistir al Ministerio de Finanzas para la entrega de recursos económicos, para cubrir el pago de los fondos de reserva de los funcionarios de la institución, con base al Art. 28 de la Ley del IESS y la disposición vinculante del Procurador General de la Nación.

Sesión del 27 de enero del 2009

• Se resuelve autorizar un incremento del 9%, a partir del 1 de enero del 2009, a los sueldos básicos del personal no unificado y a las remuneraciones unificadas de los empleados y trabajadores con nombramiento en la Escuela Politécnica Nacional; a la bonificación por títulos académicos; a la bonificación por educación continua y a los ingresos que perciben los Asistentes de Cátedra y Ayudantes de Laboratorio.

A partir del mes de enero del año 2009, se incorporará al ingreso mensual del personal no unificado con nombramiento en la Escuela Politécnica Nacional, el porcentaje mensual correspondiente al aguinaldo navideño y a la bonificación por educación continua, consecuentemente a partir del mismo mes y año se elimina dicho aguinaldo y bonificación; y, se derogan todas las disposiciones emitidas respecto a estos rubros.

La bonificación segunda se pagará al final del mes.

• Se resuelve incrementar en el 9% el valor de las ayudas que la Escuela Politécnica Nacional concede a la ADEPON, FEPON y AGT, a partir del mes de enero del 2009.

• Se resuelve aprobar la programación presupuestaria para el año 2009, presentada por la Dirección Financiera, por un valor de $44854905.88.

• Se resuelve ratificar que el personal no unificado de la Institución, sigue en esta condición, al amparo de lo estipulado en el Art. 101 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.

• Se resuelve que se continuará otorgando becas a los estudiantes, auxiliares y ayudantes de laboratorio.

• Se resuelve solicitar un informe a la Dirección Jurídica respecto a que si se puede continuar pagando las jubilaciones, tomando en consideración los Decretos Ejecutivos números 1406 y 1493.

• Se resuelve disponer que se inscriba en el libro de grados respectivo, el siguiente título de postgrado obtenido en el extranjero por la Ing. Ximena Díaz Reinoso.

Sesión extraordinaria del 29 de enero del 2009

• Se resuelve aprobar la programación presupuestaria para el año 2009, con base en el proyecto de programación presupuestaria presentada por la Dirección Financiera, por un valor de $ 44854905.88.

• El Vicerrector, Presidente del Comité de Contratación de Seguros, informa que la póliza de seguros de accidentes personales de los estudiantes de la institución con la compañía AIG METROPOLITANA, vence el 1 de abril del 2009 y no se procederá a renovarla por no poder realizar cobros a los estudiantes, como consecuencia de la disposición constitucional sobre la gratuidad de la enseñanza.

• Se inicia la discusión en primera del Reglamento de Carrera Académica.

Sesión del 3 de febrero del 2009

• Se resuelve solicitar al Director Financiero que hasta el martes 10 de febrero del 2009 presente un informe detallado que contemple: 1) un avance del presupuesto ejecutado del año 2008, 2) el desglose de las partidas correspondientes de las cuales hubo retenciones por parte del Ministerio de Finanzas del presupuesto del 2008 y 3) las causas para el retraso en el

pago de los sueldos correspondientes a enero del 2009.

- Se resuelve encargar a la comisión conformada por el Rector, Dr. Andrade e Ing. del Pozo que preparen un proyecto de comunicado a la opinión pública, para explicar la posición de la EPN en defensa de la autonomía universitaria frente a la posición del Gobierno Nacional.

- Se resuelve conformar una comisión integrada por el Ing. Mario Castillo, quien la presidirá, señor David Almeida, Presidente de la FEPON e Ing. Pablo Angulo, Director de Relaciones Institucionales, para que organice una rueda de prensa para explicar la posición de la EPN en defensa de la autonomía universitaria frente a la posición del Gobierno Nacional.

Sesión del 5 de febrero del 2009

- Sobre la base del Proyecto de "Comunicado a la Opinión Pública" presentado por la comisión designada, se resuelve publicar el Comunicado, en el Diario El Comercio del domingo 8 de febrero del 2009.

Sesión del 10 de febrero del 2009

- Se resuelve que la EPN realice todos los esfuerzos necesarios para que en conjunto con otras instituciones de educación superior, se encuentren alternativas a los problemas suscitados con las jubilaciones de los docentes, empleados y trabajadores de la institución.

  - Suspender a partir de enero del 2009, el pago de la jubilación complementaria que otorga la institución al momento.
  - Suspender a partir de febrero del 2009, el aporte que los docentes, empleados y trabajadores realizan al Fondo de Capitalización Solidaria.
  - Conformar una comisión presidida por el Ing. Mario Castillo e integrada por el Dr. Fabián Falconí, Director de Asesoría Jurídica, el Mat. Felipe Navas, Presidente de la ADEPON, Sra. Adriana Pavón, Presidenta de la AGT e Ing. Mario Sánchez, Presidente del Consejo de Administración e Inversiones del Fondo de Capitalización Solidaria, para que en el plazo de 15 días presenten alternativas a la utilización de los recursos del Fondo de Capitalización Solidaria.

- Se resuelve fijar en U.S $5000 la ayuda que la institución concede a la FEPON, a partir de enero del 2009.

DE CONSEJO ACADÉMICO

Sesión del 7 de enero del 2009

- Se resuelve que previo al periodo de matrículas, cada Facultad y la ESFOT deberán realizar la revisión de documentos de los estudiantes.

- Se resuelve disponer a la Comisión de Investigación (COMIEX) que presente una propuesta sobre las bases del concurso para el otorgamiento anual de premios a los mejores trabajos de investigación y publicación de textos académicos de la EPN, así como el cronograma respectivo.

- Se resuelve disponer que en el SAEw el Proyecto de Titulación se registre como "EN EJECUCION".y no como "FALLIDO" y se incluya una nota que diga: "Los estudiantes tienen un plazo de tres semestres para aprobar su Proyecto de Titulación".

- Se resuelve autorizar la extensión de una semana en el Calendario Académico de los Postgrados en modalidad fin de semana semestre 2009 – 1 e informar a la Dirección de Recursos Humanos, para que en caso necesario, realice un Adendum a los contratos y acuerdos de los profesores de los Programas de Postgrado en esa modalidad.

- Se resuelve delegar al Vicerrector para que conjuntamente con el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica se analice la propuesta de la creación de la Asociación Ecuatoriana de Facultades

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

de Ingeniería y se realice el seguimiento respectivo.

- Se resuelve que para el reconocimiento de los Títulos obtenidos en el exterior, el becario debe seguir el procedimiento establecido en el Capítulo VIII del Reglamento General de la EPN. Además se sugiere a Consejo Politécnico exonerar el pago por este concepto.

Sesión del 14 de enero del 2009

- Se aprueba los Calendarios Académicos para el semestre marzo–agosto del 2009 que se presentan en este informativo.

Sesión del 21 de enero del 2009

- Se resuelve nombrar una comisión para la elaboración de un Plan bianual institucional y urgente de mejoramiento de la Docencia, el mismo que será aprobado por este Consejo. La Comisión está integrada por los ingenieros Adrián Peña, Jorge Molina, Carlos Posso y señor Alejandro Santillán.
- Se resuelve aprobar la Malla Curricular de la carrera de Ingeniería Empresarial, como Malla Curricular 2009 – 2 que será aplicada a partir del semestre marzo–agosto 2009 con las recomendaciones del Vicerrector. Esta resolución fue aprobada con 10 votos a favor: Dr. Ávalos, ingenieros Abad, Barros, Cárdenas, de la Torre, Montenegro, Posso y Peña y los señores Santillán y Fuentes, dos abstenciones de los ingenieros Molina y Vallejo.

Sesión del 28 de enero del 2009

- Se resuelve solicitar a Consejo Politécnico se reforme el Art. 49 del Reglamento de estudios de las carreras de Formación Profesional y de Postgrado–codificado. "Los estudiantes de los Programas de Postgrado a nivel de Maestría deberán presentar el Certificado de Suficiencia en lectura comprensiva del idioma inglés, como requisito para la defensa del Grado Oral". "Los estudiantes de las carreras de la ESFOT deberán presentar el Certificado de Suficiencia en el idioma ingles previo a la defensa del grado oral".

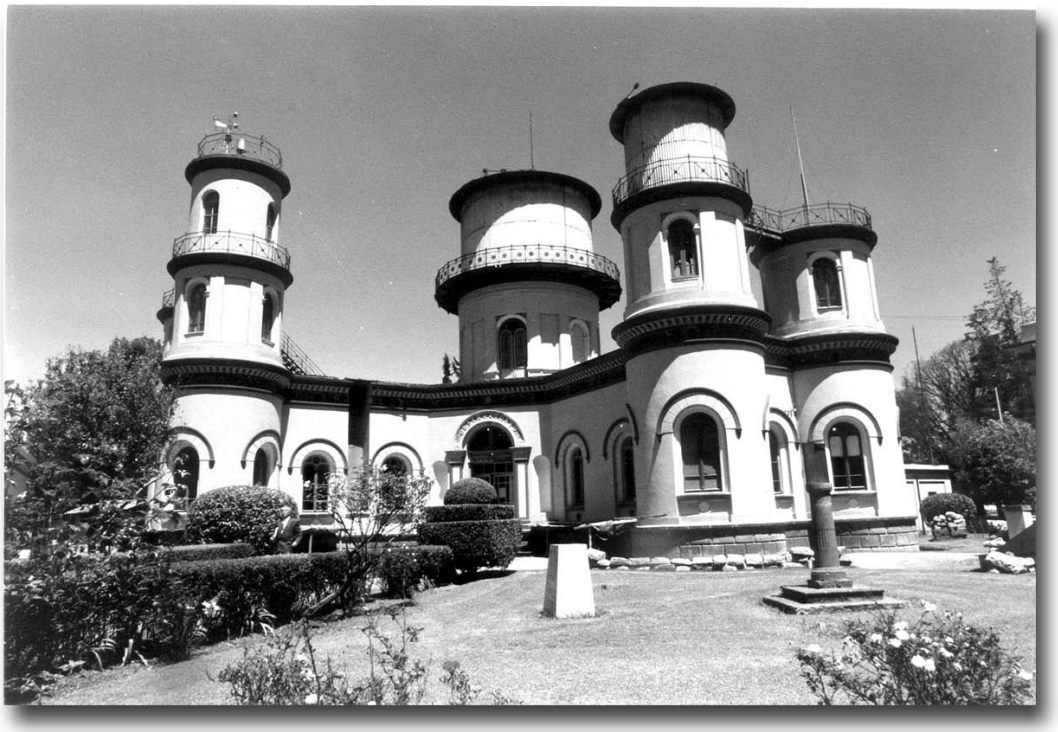

Convenio de cooperación interinstitucional EPN–Ministerio de Cultura

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Lic. Galo Mora Witt, Ministro de Cultura, firmaron un convenio de cooperación interinstitucional para la ejecución del proyecto de desarrollo cultural "Diseño e implementación museológica para el Observatorio Astronómico de Quito", con el fin de fomentar el interés de la comunidad en la Astronomía e incentivar para que nuevos investigadores se involucren en la ciencia.

La ejecución del desarrollo cultural se efectuará a través de los siguientes componentes:

- Diseño del proyecto museológico
- Implementación del museo
- Promoción y difusión

La duración del convenio será de dieciséis meses, a partir de diciembre del 2008

Contrato de prestación de Servicios EPN–UDLA

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Dr. Carlos Larreátegui N., Rector de la Universidad de las Américas, UDLA, firmaron un contrato de prestación de servicios, en el cual la UDLA aporta su conocimiento, documentación e impartirá los cursos de certificación DAC y la EPN será la organizadora de los cursos DAC en las Jornadas de Ingeniería de Sistemas de la EPN.

Convenio de cooperación interinstitucional EPN–Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Ing. Fernando Navia G., Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación suscribieron un convenio de cooperación, con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Promover y desarrollar estudios e investigaciones específicas de interés común.
- Organizar cursos de actualización de conocimientos
- Emprender en forma conjunta proyectos de innovaciones tecnológicas con la participación y colaboración de organismos nacionales e internacionales, cuando se requiera.
- Promover la realización de pasantías de docentes y prácticas pre–profesionales para los estudiantes.

El plazo de duración del presente convenio es de cinco años, a partir de enero del 2009.

Convenio general EPN–TATA CONSULTANCY SERVICES

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y la señorita Sylvia Muñoz, Apoderada especial de TATA CONSULTANCY SERVICES (TCS), firmaron un convenio con los siguientes fines:

- Promover y desarrollar estudios e investigaciones específicas de interés común
- Organizar cursos de actualización de conocimientos
- Emprender en forma conjunta proyectos de innovaciones tecnológicas con la participación y cooperación de organismos nacionales e internacionales, cuando se requiera.
- Promover la realización de pasantías de docentes y prácticas pre–profesionales para los estudiantes de pregrado.

El convenio tendrá la duración de cuatro años, a partir de diciembre del 2008.

Convenio general EPN–ALFASEGUROS

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Econ. Jorge Rodríguez T., Presidente Ejecutivo de ALFASEGUROS, suscribieron un convenio general con el fin de:

- Promover y desarrollar estudios e investigaciones específicos, llegar a digitalizar los seguros y emitir directamente sus certificados en las terminales de sus agentes.
- Organizar cursos de actualización de conocimientos.

- Emprender en forma conjunta proyectos de innovaciones tecnológicas con la participación y cooperación de organismos nacionales e internacionales cuando se requiera.
- Promover la realización de pasantías de docentes y prácticas pre – profesionales para los estudiantes.

El convenio tendrá una duración de cuatro años, a partir de enero del 2009.

Convenio marco de cooperación EPN–Corporación Machángara Soft

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y la Ing. Paulina Arias C., Directora Ejecutiva de Machángara Soft, firmaron un convenio de cooperación, con el fin de organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas instituciones, en el ámbito social, científico, tecnológico y productivo del país.

El intercambio y la colaboración entre la EPN y el Machángara Soft, se realizarán bajo las siguientes formas:

- Intercambio de expertos para dictar cursos de pregrado y postgrado, conferencias y seminarios.
- Participación de estudiantes en la realización de pasantías pre–profesionales.
- Intercambio de personal científico en trabajos de investigación.
- Participación en eventos científicos que se realicen en ambas instituciones.
- Participación en eventos conjuntos de investigación y servicios científico–técnicos nacionales e internacionales.
- Intercambio de información científica, de materiales docentes y audiovisuales.
- Participación en programas conjuntos orientados a la capacitación, entrenamiento y desarrollo en general del capital humano.

El convenio tendrá una duración de cinco años, a partir de enero del 2009.

Convenio de cofinanciamiento EPN – SENACYT

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Econ. Pedro Montalvo C., Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología firmaron un convenio de cofinanciamiento para eventos de corta duración, por medio del cual, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología se compromete a entregar a la EPN, la suma de cuatro mil quinientos dólares americanos, a fin de cofinanciar la presentación para la "Pasantía e Investigación Matemática.- Resolución numérica de Riccati a gran escala" propuesto por la EPN, que se llevará a cabo desde el 26 de enero al 4 de mayo del 2009 (tres meses quince días) en el Massachussets Institute de Technology (MIT)

Convenio de cooperación interinstitucional EPN, Ministerio de Industrias y Competitividad, MIC, y el Consejo Nacional para la Reactivación de la Producción y la Competitividad, CNPC

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN, el Dr. Xavier Abad V., Ministro de Industrias y Competitividad y el Ing. Paulo Rodríguez, Director Ejecutivo del CNPC, firmaron un convenio de cooperación interinstitucional, con el fin de establecer un mecanismo de cooperación técnica para que la EPN formule una estrategia para el diseño, construcción y puesta en marcha del Portal Nacional de Apoyo al Emprendimiento y ejecute posteriormente la estrategia aprobada por el Comité de Gestión.

El convenio tendrá una duración de seis meses, contados a partir de la fecha de aprobación de la estrategia de diseño, construcción y puesta en marcha del portal.

Convenio de cooperación interinstitucional EPN–Empresa electro generadora del Austro ELECAUSTRO S.A.

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN y el Ing. Antonio Borrero V, Gerente de la Empresa Elecaustro S. A., firmaron un convenio de cooperación interinstitucional, con el fin de facilitar e incentivar la cooperación, el desarrollo científico y técnico, la formación e intercambio de recursos humanos, así como promover el establecimiento de proyectos conjuntos con estos fines, en aquellas áreas que se consideren de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de ambas instituciones.

El convenio tendrá la duración de dos años, a partir de enero del presente año.

AUTORIDADES DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

Rector Ing. Alfonso Espinosa
Vicerrector Ing. Adrián Peña

Facultad	Decano	Subdecano
Ciencias	Dr. Eduardo Ávalos	Mat. Marco Calahorrano
Ciencias Administrativas	Ing. Wilson Abad	Ing. Giovanny D`Ambrosio
Ingeniería Civil y Ambiental	Ing. Marcelo Hidalgo	Ing. Jorge Espinoza
Ingeniería Química y Agroindustria	Ing. Ernesto de la Torre	Dr. Patricio Castillo
Ingeniería de Sistemas	Ing. Carlos Montenegro	Ing. Jaime Naranjo
Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Ing. Jorge Molina	Ing. Tarquino Sánchez
Geología y Petróleos	Ing. Gerardo Barros	Ing. Vinicio Melo
Ingeniería Mecánica	Dr. Víctor Manuel Cárdenas	Dr. Alvaro Aguinaga
Escuela de Formación de Tecnólogos	Ing. Carlos Posso	Ing. Carlos Arcos

Dirección	Director
Financiera	Econ. Paúl Sosa
Planificación	Ing. Carlos Riofrío
Auditoría Interna	Lic. Franklin Santacruz
Recursos Humanos	Ing. Marcelo Zambrano
Relaciones Institucionales	Ing. Pablo Angulo
Administrativa	Ing. Walter Brito
Asesoría Jurídica	Dr. Fabián Falconí
Centro de Educación Continua	Ing. Jorge Loza
Secretario Abogado	Ab. Xavier Ortiz

Departamento	Jefe
Automatización y Control Industrial	Ing. Oscar Cerón
Energía Eléctrica	Ing. Luis Tapia
Electrónica, Telecomunicaciones y Redes	Ing. Tania Pérez
Ingeniería Civil y Ambiental	Dr. Marco Castro
Geología	Ing. Pablo Duque
Petróleos	Ing. Johnny Zambrano
Química	Ing. Mario Sánchez
Ciencias de Alimentos y Biotecnología	Ing. Gastón Guerra
Ciencias Nucleares	Dra. Florinella Muñoz
Metalurgia Extractiva	Ing. Ernesto de la Torre
Mecánica	Ing. Jorge Escobar
Materiales	Dr. Francisco Cadena
Informática y Ciencias de la Computación	Ing. Rosa Navarrete
Matemáticas	Dr. Polo Vaca
Física	Dr. Edy Ayala
Ciencias Administrativas y Económicas	Ing. Narcisa Romero
Formación Básica	Ing. Patricio Vallejo
Ciencias Sociales	Dr. Jorge Dávila Loor
Geofísica	Ing. Hugo Yepes
Instituto de Ciencias Biológicas	Dr. Luis Albuja
Observatorio Astronómico	Dr. Ericson López
Metalmécanica San Bartolo	Ing. Jorge Martínez

ENTREVISTAS

ENTREVISTAS AL ING. ALFONSO ESPINOSA R., RECTOR DE LA EPN

Varios medios de comunicación han entrevistado al Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN, para analizar la situación de las universidades con relación a las disposiciones emanadas del Ministerio de Finanzas, el Sistema e-Sigef, la entrega de recursos por parte del Gobierno y la defensa de la autonomía de las Universidades y Escuelas Politécnicas. Reproducimos a continuación las entrevistas concedidas a Radio Quito, bajo la conducción de Miguel Rivadeneira y a los Diarios El Comercio y La Hora.

Lunes 2 de febrero del 2009

Radio Quito
La situación de las universidades con la entrega de recursos

El Presidente Correa ha puesto la pica en flandes y está tratando de exigir la rendición de cuentas de las universidades. La Constitución vigente, Art. 355 dice: "El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable".

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones, el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos, y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

¿Cómo está la EPN con respecto a la entrega de recursos del Ministerio de Finanzas y están rindiendo cuentas de cómo gastan ustedes?

En el caso de la EPN, desde febrero del año pasado estamos dentro del sistema e–Sigef, fuimos la primera universidad, la universidad piloto. El Ministerio de Finanzas pidió que la Universidad colabore acoplando el sistema que se usa para el sector público en general.

¿Inclusive sueldos? ¿Cuánto gana el Ing. Espinosa?

Absolutamente todo, yo estoy recibiendo en total $50000 anuales, lo que significa $3500 al mes con los descuentos y en la página web de la EPN se tienen todos los sueldos de los funcionarios. Al siguiente día del decreto # 2 que limitaba los sueldos a todos los funcionarios, lo aplicamos en la EPN de forma inmediata.

¿En muchos casos se bajaron?

No hubo aumento. En el caso de Rector y Vicerrector no hubo aumento de sueldos por cuanto hubo un incremento de sueldos para todo el personal, eso fue todo.

Sin embargo, el caso de otras universidades apuntan a tener observaciones con relación al sistema e–Sigef, ¿es ése el corazón del inconveniente entre el Ministerio de Finanzas y las universidades?

Se tiene que ser absolutamente claro, las universidades de ninguna manera nos oponemos a la informatización de los procesos administrativos, lo que nosotros decimos es que tienen que estar de acuerdo con la Constitución y con nuestra autonomía.

¿Se está cumpliendo?

Ese es el problema. La EPN está desde febrero del año pasado con el sistema, pero el problema es que el sistema no está a punto, no se adecua a las necesidades de las universidades.

¿Cuáles son las fallas del sistema para que no se adecuen a las necesidades de las universidades?

Por ejemplo, el sistema hasta ahora no permite que las universidades puedan reformar sus presupuestos, por incremento de rentas propias, por ejemplo con la SENACYT vamos a ejecutar proyectos por catorce millones de dólares, recibimos los fondos, pero si el Ministerio de Finanzas no codifica, no podemos utilizar los recursos, absurdo. Antes recibíamos los fondos, hacíamos las adecuaciones del presupuesto y en forma inmediata comenzábamos a pagar.

Otro ejemplo, hasta diciembre del año pasado de acuerdo a la LOSCA, los sueldos de los profesores no están unificados, ahora dicen que deben estar unificados , lo cual se va contra la ley y no es una falla del sistema, es un problema porque el Ministerio cambió la política.

Otro ejemplo, hasta diciembre del año pasado, nosotros pagamos las becas a los estudiantes, hoy ya no hay becas por la gratuidad de la enseñanza, que es un absurdo porque las becas son de alimentación y vivienda para los estudiantes que tienen un alto rendimiento pero con problemas económicos.

Hay un problema y es que no toman en cuenta las características de un trabajo universitario. En la semana pasada teníamos un profesor de Suecia dictando un seminario de postgrado y no había cómo pagarlo

porque exigen que tenga una cuenta corriente. Cómo se le puede exigir cuenta corriente a un profesor que viene el lunes y se va el viernes.

Y, ¿le pagaron o no?

Hubo que hacer un trámite a través de un profesor de la EPN para luego darle al profesor extranjero.

Otro problema, nosotros necesitamos un fondo rotativo para las actividades. Un fondo rotativo es una cantidad de dinero para que un investigador lo utilice en gastos en efectivo que tiene que hacer. Por ejemplo, se van a Yasuní los investigadores de Ciencias Naturales a realizar trabajos sobre flora y fauna. A los señores que están en la selva y que les ayudan con alimentación y hospedaje tienen que pagarles en efectivo, no pueden exigir que tengan una cuenta de ahorros o corriente. En Quito, los investigadores de alimentos hacen trabajos con frutas tropicales, tienen que ir al mercado a adquirir maracuyá, tienen que pagar en efectivo.

En el volcán Tungurahua, los investigadores del Geofísico tienen que subir equipos, para lo cual tienen que alquilar una mula y un obrero, el pago tiene que ser en efectivo.

Se les ocurrió que no puede haber fondos rotativos para estos gastos, éstos son aprobados por el Directorio del Banco Central. Un absurdo, el Banco Central no puede estar creando una serie de fondos rotativos. Sin embargo, hicimos el trámite para el Geofísico, nos aprobaron pero no nos reconocieron.

¿Están las universidades recibiendo los recursos puntualmente?

En el caso de la EPN se han comenzado a entregar recursos, igual que se hizo en el 2008 en forma absolutamente regular, lo que nosotros reclamamos es que no pueden cambiarse las políticas, que tienen que estar de acuerdo a la autonomía, no puede ser que ahora, a partir de enero del 2009, el autorizador de pago de última instancia sea el Ministerio de Finanzas. Con el mismo sistema e–Sigef en el año pasado nosotros éramos los autorizadores de pago en las cuentas. Con qué criterio pueden determinar lo que se paga y no se paga.

Es una tarea imposible para todas las universidades. El sistema tiene que adecuarse de acuerdo a las necesidades propias de las universidades.

Martes 3 de febrero del 2009

Diario El Comercio
La universidad pide otro tipo de manejo económico

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN, habla de la necesidad de hacer adecuaciones al e-Sigef

Además de dificultades, ¿qué ventajas brinda el uso del Sistema Integrado de Gerencia Económica y Financiera (e-Sigef)?

Desde febrero de 2008 utilizamos el e-Sigef, fuimos el proyecto de las universidades. Todo sistema informatizado permite que las transacciones se hagan por Internet, que sean inmediatas. En el caso de la Politécnica, máximo al quinto día hábil de cada mes se consolidan los gastos del mes anterior y automáticamente se hacen las transacciones.

Antes de la aplicación del e-Sigef, ¿cuál era el trámite?

Había que ir al Ministerio de Finanzas para presentar los papeles y todo era manual. Las universidades no nos oponemos a la aplicación de un sistema informático, sino a las políticas por las cuales se estructuró y que entorpecen la marcha académica.

¿Por qué no desean manejar sus fondos a través del sistema?

El e-Sigef es para organismos que dependen del Gobierno central y no considera la autonomía, que en el caso de las universidades es administrativa, financiera, académica y de gestión.

¿En qué caso, por ejemplo?

El Ministerio de Finanzas no considera que la misma Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa excluye a los profesores. Esa norma refleja una necesidad, el maestro no puede ser tratado como un empleado administrativo de un ministerio. Un docente puede convertirse en autoridad, termina su función y deja de percibir los beneficios.

¿En qué más se diferencia el manejo financiero de un organismo del sector público del de las universidades?

Las universidades tienen un conjunto de actividades que sale de la rutina administrativa, como los fondos rotativos. Se trata de una cantidad que se entrega a una unidad para que la utilice en función de sus necesidades, incluso compras en mercados. Pero Finanzas dice que toda adquisición se hace

con factura y no se puede cancelar en efectivo.

¿No es posible colocar un rubro especial para este tipo de pagos sin factura?

Son fondos rotativos. Si un grupo de investigadores va a la Amazonía para realizar un estudio sobre la fauna en el Parque Yasuní, cómo pago a la señora que les da la alimentación allá.

El nuevo Rector de la U. Central Edgar Samaniego, no está de acuerdo con que la SENPLADES apruebe en qué se usa el gasto de inversión…

Las universidades tienen un presupuesto para ese rubro y si deciden construir aulas o un edificio para la relación con el medio externo, una biblioteca… ¿qué tiene que decir SENPLADES? Hasta 2008 enviábamos un presupuesto indicativo, ahora es fijo.

En el pasado, ¿qué instancia aprobaba las reformas presupuestarias?

Eran los consejos universitarios. Ahora el Ministerio de Finanzas debe decidirlo y eso es violar la autonomía. Hasta 2008 teníamos nuestras cuentas en el Banco Central y nosotros autorizábamos el gasto que se adjudicaba a la cuenta de quien daba el servicio. ¿Qué capacidad tiene Finanzas para decidir qué nos hace falta?

Miércoles 4 de febrero del 2009

Diario La Hora

El e-Sigef no está en el punto para ser implementado

El Rector de la EPN, Ing. Alfonso Espinosa R., habla sobre las debilidades del e-Sigef y las `propuestas para logar una cultura de rendición de cuentas sin afectar la autonomía universitaria.

¿Qué tipo de dificultades encontraron en el e-Sigef?

El sistema fue un programa estructurado para aplicarse en las instituciones gubernamentales y por lo tanto no cumple con las garantías constitucionales que rigen a las universidades como la autonomía.

¿En qué sentido el e-Sigef violenta la autonomía universitaria?

Los procesos administrativos se ven afectados. Por ejemplo, el e-Sigef exige una unificación de sueldos de los profesores, lo que va en contra de la Ley Orgánica de Servicio y Carrera Administrativa (LOSCA). Esto es imposible porque los profesores no tienen el mismo sueldo ya que depende de los cargos directivos, el número de horas que trabaja o si pertenece a un proyecto de investigación.

¿Los pagos serían los primeros afectados?

El e-Sigef no contempla los pagos que deben cancelarse en efectivo, pues es un requisito que todos quienes prestan servicios cuenten con una cuenta bancaria. Por ejemplo, si un catedrático del extranjero viene a dictar un curso, un seminario, tendrá obligatoriamente que abrir una cuenta, lo que dificulta los procesos. Anteriormente, se le cancelaba con la respectiva retención de impuestos.

¿Estas dificultades fueron reportadas periódicamente al Ministerio de Finanzas?

Durante todo el año presentamos las reformas pertinentes para lograr un sistema acorde a las necesidades académicas. Pero, a partir de este año, el Ministerio de Finanzas cambia las políticas del e-Sigef. Ahora, todos los procesos deben contar con la aprobación de la SENPLADES y el Ministerio de Finanzas. En lugar de progresar estamos retrocediendo. Por ejemplo, se les ocurre que no se puede poner una partida presupuestaria para becas de subsistencia debido a la gratuidad.

¿Cuál es la dificultad de pedir aprobación para el desembolso del dinero?

El problema del e-Sigef es que no está a punto porque no está diseñado para las necesidades académicas. La Ley de Educación Superior y la Constitución reconocen que el trabajo académico es diferente al trabajo burocrático. Por eso, es que tenemos autonomía universitaria. Con qué criterio puede la SENPLADES o el Ministerio de Finanzas opinar en temas estrictamente académicos. Lo único que significa es un escollo administrativo más.

OTRAS ENTREVISTAS

Además, el ingeniero Espinosa fue entrevistado en las radios Centro, Francisco Stereo y Sucesos en los días 3, 10 y 11 de febrero, para analizar el presupuesto de las universidades y la defensa de la autonomía universitaria.

De igual forma, el tema fue abordado en entrevistas realizadas en Canal 10, 11 de febrero del 2009 y en Gama TV, 10 de febrero del 2009.

Consejo Politécnico convocó a una rueda de prensa el 10 de febrero del 2009, a las 11h00 en la Sala de sesiones de Consejo Politécnico. El Rector informó sobre la posición de la EPN con respecto a las disposiciones del Ministerio de Finanzas y la defensa de la autonomía universitaria.

Consejo Politécnico en rueda de prensa.

BASES PARA EL OTORGAMIENTO ANUAL DE PREMIOS A LAS MEJORES PUBLICACIONES DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION Y DE TEXTOS ACADEMICOS

- Los trabajos pueden presentarse en dos categorías:
  - Trabajos de investigación publicados
  - Textos académicos publicados

- Los trabajos deberán haberse publicado desde el año 2004 hasta la fecha de esta convocatoria.

- Los participantes presentarán cuatro ejemplares de sus trabajos, precisando la categoría en que desee participar; debiendo ser uno de ellos original o que se pueda verificar el lugar de su publicación, debiendo por tanto proporcionar los datos necesarios.

- Consejo Académico designará a la Comisión de Calificación conformada por tres profesores de reconocida trayectoria en investigación y docencia de la Escuela Politécnica Nacional

- La Comisión de Calificación emitirá los resultados a Consejo Académico estableciendo los puntajes asignados de acuerdo a los criterios tomados en cuenta para el efecto.

- Las decisiones de la Comisión de Calificación serán inapelables.

- Consejo Académico proclamará los resultados, previo al informe de la Comisión de Calificación.

- Los premios a otorgarse se denominarán:

  - Primer Premio Escuela Politécnica Nacional, Categoría Investigación
  - Segundo Premio Escuela Politécnica Nacional, Categoría Investigación
  - Primer Premio Escuela Politécnica Nacional, Categoría Académico; y,
  - Segundo Premio Escuela Politécnica Nacional, Categoría Académico.

- El primer premio por cada categoría consistirá en un diploma y la cantidad de US 5.000,00 dólares.

- El segundo premio por cada categoría consistirá en un diploma y la cantidad de US 3.000,00 dólares.

- Todo lo demás se regirá de acuerdo al "Reglamento para el Otorgamiento Anual de Premios a los Mejores Trabajos de Investigación y Publicaciones de Textos Académicos de la Escuela Politécnica Nacional".

ACTIVIDADES académicas

Foro "Parques tecnológicos, una alternativa para el desarrollo"

En el Aula Magna de Ingeniería Química y con la participación de estudiantes y docentes de la EPN, se desarrolló el Foro "Parques Tecnológicos, una alternativa para el desarrollo", el pasado 15 de enero del presente año. El foro contó con distinguidos panelistas pertenecientes a la EPN, al Parque Tecnológico Machángara Soft y a Ciudades Digitales.

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN dio la bienvenida a los asistentes, iniciándose las conferencias técnicas. El Ing. Marcelo Jaramillo expuso sobre Los parques tecnológicos, definición y objetivos, el representante del parque tecnológico Machángara Soft proporcionó una amplia información del proyecto, la señorita Adriana Romero, Representante estudiantil IEEE de la Rama Ecuador enfocó el tema de las Ciudades Digitales, para finalmente el Ing. Alfonso Espinosa informó sobre la vinculación de la EPN con los parques tecnológicos.

El evento fue organizado por la Rama Estudiantil IEEE, Sección Ecuador y como moderador, el Dr. Luis Corrales.

Primer foro–taller "La Educación Superior Virtual en el Ecuador: experiencias, estrategias y lineamientos"

El Ing. Alfonso Espinosa R., Rector de la EPN inauguró el Primer foro – taller sobre "La educación superior virtual en el Ecuador", evento que contó con la participación de representantes de las universidades del país e invitados especiales que se dieron cita en el Hemiciclo Politécnico, el pasado 22 de enero. El evento fue organizado por la Escuela Politécnica Nacional, la Universidad Andina Simón Bolívar y la Universidad Politécnica Salesiana, con el fin de establecer políticas que permitan evaluar las prácticas de la modalidad virtual y su contribución en la educación superior en el país.

Los objetivos del foro taller fueron los siguientes:

- Suministrar e intercambiar información y experiencias en la aplicación de la modalidad virtual en las instituciones de Educación Superior del Ecuador.
- Conocer las principales definiciones, fundamentos y tendencias vigentes de la educación virtual en el mundo.
- Generar un espacio de reflexión sobre la problemática de la modalidad virtual en la Educación Superior del Ecuador.
- Articular y fortalecer las estrategias de implementación de la modalidad virtual en las instituciones de Educación Superior del Ecuador.

Luego de la inauguración, se desarrolló la conferencia magistral del Prof. Dr. Albert Sangrá, Director del Programa de Educación y TIC de la Universitat Oberta de Catalunya y se iniciaron las ponencias presentadas por la Universidad Técnica Particular de Loja, Politécnica Salesiana, Andina Simón Bolívar, Politécnica Nacional y del Econ. Alfredo Bastidas, Director de Educación Continua del CONEA.

En la tarde se conformaron los paneles: 1 y 2.- Fundamentos de la Educación Virtual, 3.- Situación actual de la modalidad virtual en la Educación Superior del Ecuador y la modalidad virtual y 4.- Acreditación y certificación de calidad de la modalidad virtual en la Educación Superior del Ecuador.

El foro taller contó con la participación de académicos, docentes–maestros, educadores, rectores, vicerrectores, decanos, jefes de educación secundaria, técnica, tecnológica y universitaria, profesionales dedicados a las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en los sectores académicos, gubernamentales y empresariales relacionados con la educación superior, presencial, virtual y a distancia.

La clausura del evento estuvo a cargo del Dr. Edgar Loyola, Director Nacional de la Universidad Politécnica Salesiana.

XXII Jornadas de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

La facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica se halla organizando las XXII Jornadas de Ingeniería Eléctrica y Electrónica con la coordinación del departamento de Electrónica, Telecomunicaciones y Redes de Información.

El evento se realizará los días 3, 4 y 5 de junio del 2009, y bajo el lema "Ingeniería con visión humanística y ambiental" se invita a los investigadores, docentes, profesionales y estudiantes a presentar trabajos con el objetivo de promocionar y difundir las investigaciones científico – técnicas realizadas en los campos de la Ingeniería Eléctrica y Electrónica, poniendo especial énfasis en las que dan solución a los problemas humanos y ambientales.

Los temas de las jornadas son:

Automatización del mercado eléctrico
Automatización industrial
Bioingeniería
Calidad y energía
Comunicaciones inalámbricas
Control de procesos industriales
Control moderno de sistemas
Domótica
Energías alternativas
Generación distribuida y energías renovables
Inteligencia artificial y redes neuronales
Interconexiones internacionales de energía
Nanotecnología
Procesamiento digital de señales
Redes convergentes
Redes de información
Redes ópticas
Regulación y control de sistemas eléctricos
Robótica y Mecatrónica
Seguridad de la información
Sistemas Scada
Software libre
Telefonía celular 3G, 4G
Telefonía IP
Televisión IP
Uso racional de la energía e impacto ambiental
Otros temas afines

Mayor información a los teléfonos 2547175, 2507134 o al e – mail: jiee@epn.edu.ec

Memorias del Primer Foro-Taller sobre la Educación Superior Virtual en el Ecuador

La iniciativa del "Primer Foro-Taller sobre la educación Superior Virtual en el Ecuador. Experiencias, Estrategias y Lineamientos" surge como una respuesta a la escasa comprensión que las Universidades y Escuelas Politécnicas de nuestro país poseen respecto al significado de los estudios virtuales a nivel superior.

La afirmación anterior se sustenta con la falta de leyes que regulen la modalidad virtual en el Ecuador, y con algunas excepciones, con la tendencia que tienen los organismos universitarios para ignorar las diferencias que existen entre la educación a distancia (EaD) y la educación virtual (EV).

En este evento se discutieron y trabajaron las definiciones, componentes y estructuras de la educación superior virtual, así como, la legislación que regula la Educación Superior y sus implicaciones para los estudios virtuales. Además, se estudió la necesidad de estructurar un modelo de evaluación y acreditación de la calidad que tenga en cuenta las particularidades de esta modalidad.

A modo de resumen, los talleres y ponencias del evento permitieron que la mayoría de los aportes coincidan en que es necesario que tanto en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y su Reglamento Académico como los manuales y guías de acreditación de la calidad del CONEA, se consideren como modalidades distintas la EaD y la EV, lo que implica que estas reglamentaciones deberán modificar sus definiciones y el papel que cumplen las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación, caso contrario, se puede continuar incurriendo en errores de fondo y en imprecisiones que harán difícil orientar correctamente la implementación y mantenimiento de la educación virtual en el nivel superior.

En una próxima edición de esta revista, se compartirá una síntesis del documento que fue elaborado por los facilitadores de los talleres, este trabajo recoge y organiza las intervenciones de los participantes y expositores del evento.

El Foro-Taller contó con la presencia de 210 personas y fue organizado por los proyectos de educación virtual de la Universidad Politécnica Salesiana, Universidad Andina Simón Bolívar y Escuela Politécnica Nacional. Se realizó el 22 de enero del 2009, en nuestro Hemiciclo Politécnico y contó con el patrocinio del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (CONEA).

Para mayor información y descargar las ponencias de los expositores se puede acceder a http://www.virtualepn.edu.ec

NOTICIAS

VI CAMPEONATO INTERUNIVERSITARIO Y POLITÉCNICO

Del 19 al 21 de diciembre del 2008, en Guayaquil se realizó el VI Campeonato Interuniversitario y Politécnico, destacándose la participación de la EPN en las diferentes pruebas de atletismo. Los resultados alcanzados fueron los siguientes:

Steven Manosalvas, Propedéutico, 3000 m. con obstáculos, medalla de plata.
Roberto Silva, Propedéutico, 1500 m. planos, medalla de plata; 800 m. planos cuarto lugar; posta 4 x 400, medalla de bronce.
Aníbal Granizo, Mecánica, posta 4 x 400, medalla de bronce; posta 4 x 100, cuarto lugar.
Xavier Chalá, Agroindustria, Posta 4 x 400, medalla de bronce, posta 4 x 100, cuarto lugar; 100 m. planos, séptimo lugar.
Francisco Caicedo, Mecánica, posta 4 x 400 medalla de bronce; posta 4 x 100 cuarto lugar; 800 m. planos, quinto lugar.
Fernando Buitrón, Agroindustria, 10000 m. obstáculos, medalla de bronce; 5000 m planos, cuarto lugar.
Xavier Ushiña, Electrónica y Control, 5000 m. planos, medalla de bronce.
Julio Poroso, Propedéutico, salto alto, medalla de bronce.
José Arce, CEC 200 m planos, cuarto lugar; posta 4 x 100, cuarto lugar.
Víctor Coquinche, Propedéutico, Decatlón, cuarto lugar; salto garrocha, cuarto lugar.

La Politécnica obtuvo el cuarto lugar por equipos con 57 puntos.

Los ingenieros Alfonso Espinosa y Adrián Peña, Rector y Vicerrector de la EPN presentaron el saludo de Año Nuevo a la comunidad politécnica, en el hall del Rectorado, el pasado 9 de enero.

Delegación de la Escuela Politécnica Nacional al VI Campeonato Interuniversitario y Politécnico.

Medallistas politécnicos en el VI Campeonato Interuniversitario y Politécnico.

TAIWAN INTERNATIONAL GRADUATE PROGRAM, TIGP

Para el año académico 2009–2010, la Academia SINICA de la República de China (Taiwan) ha iniciado su período de aplicaciones para su "Taiwan International Graduate Programa, que comprende los siguientes Programas de PhD:

Chemical Biology and Molecular Biophysics
Molecular Science and Thechnology
Molecular and Cell Biology
Bioinformatics
Nano Science and Thechnology
Molecular Medicine
Computational Linguistics and Chinese Languaje Processing
Earth System Science

Los aspirantes deben enviar sus aplicaciones directamente vía Internet a la página http://db1n.sinica.edu.tw/textdb/tigo/index.php o por correo directo a la siguiente dirección: 128 Academia Road, Sección 2, Nanking, Taipei 115, Taiwán.

Fecha límite: 31 de marzo del 2009

PERÍODO DE APLICACIONES PROVIDENCE UNIVERSITY

La Oficina Comercial de la República de China (Taiwán) informa que la Providence University ha iniciado el período de aplicaciones para el año académico 2009 - 2010 en los diferentes programas de sus facultades. La universidad ofrece becas a los mejores aspirantes durante el primer año de estudios, pudiendo extenderse la beca hasta por cuatro años, dependiendo del rendimiento.

Los aspirantes deberán enviar sus aplicaciones directamente a la universidad hasta el 31 de marzo del 2009. Los interesados pueden visitar la página www.oia.pu.edu.tw o escribir a los correos electrónicos hylee@pu.edu.tw

COMEDOR DE LA EPN CUENTA CON CÁMARA DE CONGELACIÓN–REFRIGERACIÓN

Desde hace dos meses, el comedor de la EPN ubicado en la

planta baja de la Facultad de Ingeniería en Sistemas cuenta con una cámara mixta de congelación – refrigeración (cuarto frío) en el área de cocina.

El cuarto frío tiene 3.87 por 3.70 metros distribuidos en dos compartimentos, el de congelación de 3.87 por 1.30 metros y el de refrigeración de 3.87 por 2.40 metros. Permite almacenar grandes cantidades de alimentos con los índices de seguridad, rentabilidad y calidad.

En cuanto a seguridad se puede señalar que retrasa el deterioro de alimentos y evita que los microorganismos proliferen, se puede comprar en grandes cantidades a precio de mayorista y se conserva el sabor, la textura y el aspecto.

El cuarto frío es una nevera o congelador indispensable en restaurantes, hospitales. El comedor de la EPN atiende diariamente a 800 personas entre docentes, estudiantes y trabajadores.

Según manifiesta la doctora Celia Guacho, nutricionista de la EPN, que para garantizar el buen uso del cuarto frío, debe ingresar sólo personal autorizado que está en contacto con la preparación de alimentos y éstos deben estar limpios y libres de bacterias. Expresa además,

La Dra. Celia Guacho en el cuarto frío

que están por instalarse las estanterías y las canecas plásticas y perforadas, para lo cual se tomarán en cuenta las normas de almacenamiento.

Centro de Educación Continua
Escuela Politécnica Nacional

CEC Centro de Educación Continua

ESTUDIANTES DE INGLÉS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL QUE SE INCORPORAN POR PRIMERA VEZ AL CEC-EPN

CURSOS DE IDIOMA INGLÉS: CICLO 2-2009

PRUEBAS DE UBICACIÓN Y MATRÍCULAS

Del 9 de febrero al 6 de marzo del 2009, de lunes a viernes,
09:00, 12:00, 16:00 y 18:00 (sin previa cita).

PRUEBAS DE UBICACIÓN: únicamente en el Edificio Araucaria (Baquedano 222 y Reina Victoria esquina).

MATRÍCULAS: únicamente en el Edificio de Ingeniería Civil de la EPN, quinto piso, sólo hasta el 6 de marzo, 2009.

HORARIOS A ELIGIR: 7:00-9:00 , 9:00-11:00, 11:00-13:00, 13:00-15:00, 14:00-16:00, 16:00-18:00 y 18:00-20:00.

NOTA: Las aulas para los niveles 1-7 estarán ubicadas en el Edificio de Ingenieria Civil, el Edificio de Ladrón de Guevara y en la ESFOT. Los estudiantes de los niveles 8-11 recibirán clases en el Edif. Araucaria y los niveles 12 y 13 en el Edificio Araucaria o en el Edif. Ing. Civil.

Inicio y duración de los cursos de lunes a viernes: desde el martes 24 de marzo hasta el miércoles 20 de mayo del 2009, dos horas diarias de lunes a viernes *(80 horas).*

Costo nivel estudiantes de pregado de la EPN, niveles 1 a 7: ***GRATIS***

Costo nivel estudiantes de pregado de la EPN, niveles 8 a 14: ***$118.50***

Costo nivel estudiantes de posgrado de la EPN, niveles 1 a 14: ***$118.50***

- **Requisitos obligatorios para presentarse a la prueba de ubicación:**
  1. Original y copia de la cédula de identidad.
  2. El pago del semestre vigente o un certificado de la Secretaria de la Facultad o Instituto.
- **Requisitos obligatorios para matricularse:**
  1. Original y copia de cédula de identidad y el registro del nivel académico obtenido.
  2. El pago del semestre vigente o un certificado de la Secretaria de la Facultad o Instituto.

CURSOS DE IDIOMA FRANCÉS

PRUEBAS DE UBICACIÓN Y PAGO DEL COSTO DE LAS MISMAS: únicamente en el Edificio Araucaria (Baquedano 222 y Reina Victoria).

MATRÍCULAS:
en el Edificio de Ingeniería Civil de la EPN, quinto piso;
y en el Edificio Araucaria, Baquedano 222 y Reina Victoria.

NIVELES A ELIGIR: Básico 1 (Nivel 2) y Básico 2 (Nivel 3)
HORARIO: 13:00-15:00

Inicio de los cursos:	24 de marzo del 2009
Duración:	80 horas
Costo para particulares:	
Costo de las pruebas de ubicación:	$5.00
Costo de inscripción estudiantes nuevos:	$20.00
Costo del nivel:	$168.00
Costo para estudiantes EPN:	
Costo de las pruebas de ubicación:	GRATIS
Costo de inscripción estudiantes nuevos:	GRATIS
Costo de nivel:	$50.00

Todos los cursos de francés tendrán lugar en el campus de la EPN.

CURSOS DE IDIOMA CHINO - MANDARÍN

MATRÍCULAS:
en el Edificio de Ingeniería Civil de la EPN, quinto piso;
y en el Edificio Araucaria, Baquedano 222 y Reina Victoria.

Niveles y horarios a elegir:
Básico 1: 16:00-18:00 y Básico 2: 15:00-17:00.

Inicio de los cursos:	24 de marzo del 2009
Duración:	80 horas
Costo de las pruebas de ubicación:	$5.00
Costo de inscripción estudiantes nuevos:	$20.00
Costo nivel estudiantes EPN:	$118.50
Costo del nivel para particulares:	$168.00

Nota: Deberá tomarse en cuenta el siguiente calendario para pruebas de ubicación y matriculación.

Apellido	*Pruebas de ubicación y matriculación*
A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, M, N	9, 10, 11, 12, 13 16, 17, 18, 19 y 20 de feb
Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z	25, 26, 27 de feb 2, 3, 4, 5 y 6 de mar

CALENDARIO ACADÉMICO

PREGRADO
SEMESTRE MARZO – AGOSTO 2009

Matriculas Ordinarias (Inscripciones en carreras)	Del 17 al 19 de febrero de 2009
Pago de matriculas ordinarias	25 y 26 de febrero de 2009
Inicio de clases	**Lunes 2 de marzo de 2009**
Retiro y reinscripción de materias	9 y 10 de marzo de 2009
Matrículas extraordinarias	9 y 10 de marzo de 2009
Pago matrículas extraordinarias	12 y 13 de marzo de 2009
Anulación total de la matrícula	Hasta el 27 de marzo de 2009
Entrega de la primera calificación	Hasta el 2 de mayo de 2009
Ultimo día de clases	**Sábado 4 de julio de 2009**
Entrega de la segunda calificación	Hasta el 11 de julio de 2009
Exámenes supletorios	Del 13 al 17 de julio de 2009
Entrega de calificaciones de exámenes supletorios	Hasta el 22 de julio de 2009
Inicio de clases del próximo semestre (2010-1)	**Lunes 7 de septiembre de 2009**

CURSOS PROPEDÉUTICOS
SEMESTRE MARZO – AGOSTO 2009

Matrículas Ordinarias- Alumnos nuevos	Del 27 al 30 de enero de 2009
Pago de Matrículas Ordinarias - Alumnos nuevos	Del 3 al 5 de febrero de 2009
Matrículas Ordinarias- Alumnos antiguos	12 y 13 de febrero de 2009
Pago de Matrículas Ordinarias - Alumnos antiguos	16 y 17 de febrero de 2009
Matrículas extraordinarias - Todo alumno	19 de febrero de 2009
Pago matrículas extraordinarias-Todo alumno	20 y 21 de febrero de 2009
Distribución y publicación de paralelos	Del 25 al 27 de febrero de 2009
Inicio de clases	**Lunes 2 de marzo de 2009**
Entrega de la primera calificación	Hasta el 13 de mayo de 2009
Ultimo día de clases	**Viernes 10 de julio de 2009**
Exámenes Finales	Del 13 al 16 de julio de 2009
Entrega de la segunda calificación	Hasta el 22 de julio de 2009
Exámenes supletorios	Del 20 al 23 de julio de 2009
Entrega de calificaciones exámenes supletorios	Hasta el 29 de julio de 2009
Exámenes de Ubicación	30 y 31 de julio de 2009
Resultados de examen de ubicación	5 de agosto de 2009
Inicio de clases del próximo semestre (2010-1)	**Lunes 7 de septiembre de 2009**

POSTGRADOS MODALIDAD SEMESTRAL
SEMESTRE MARZO – AGOSTO 2009

Inscripción de aspirantes	Del 19 de enero al 6 de febrero 2009
Exámenes de Exoneración	9 y 10 de febrero de 2009
Resultados de exámenes de exoneración	13 de febrero de 2009
Matriculas Ordinarias (Inscripciones en carreras)	Del 17 al 19 de febrero de 2009
Pago de matriculas ordinarias	25 y 26 de febrero de 2009
Inicio de clases	**Lunes 2 de marzo de 2009**
Matrículas extraordinarias y Reinscripciones	9 y 10 de marzo de 2009
Pago matrículas extraordinarias	12 y 13 de marzo de 2009
Entrega de la primera calificación	Hasta el 2 de mayo de 2009
Ultimo día de clases	**Sábado 4 de julio de 2009**
Entrega de la segunda calificación	Hasta el 11 de julio de 2009
Inicio de clases del próximo semestre (2010-1)	**Lunes 7 de septiembre de 2009**

POSTGRADOS MODALIDAD FIN DE SEMANA
SEMESTRE MARZO – AGOSTO 2009

Inscripción de aspirantes	Del 19 de enero al 6 de febrero 2009
Exámenes de Exoneración	9 y 10 de febrero de 2009
Resultados de exámenes de exoneración	13 de febrero de 2009
Matriculas Ordinarias (Inscripciones en carreras)	Del 17 al 19 de febrero de 2009
Pago de matriculas ordinarias	25 y 26 de febrero de 2009
Inicio de clases	**Viernes 6 de marzo de 2009**
Matrículas extraordinarias	9 y 10 de marzo de 2009
Pago matrículas extraordinarias	12 y 13 de marzo de 2009
Ultimo día de clases	**Sábado 1 de agosto de 2009**
Entrega de calificaciones del último módulo	Hasta el 7 de agosto de 2009
Inicio de clases del próximo semestre (2010-1)	**Lunes 7 de septiembre de 2009**

EL PLAZO PARA EL INGRESO DE CALIFICACIONES EN SISTEMA MODULAR ES DE OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MÓDULO.